

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	OBS.
229450369455	MARTINEZ GARCIA, JESUS	16807996	ZARAGOZA	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450462605	BELTRAN PERIBANEZ, JOSE LUI	17207033	ZARAGOZA	17/04/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220450476902	ARROYO DE BARO, DAVID	17743068	ZARAGOZA	04/05/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
229450402422	PIZARRO ORTIZ, LUIS MIGUEL	17749698	ZARAGOZA	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450370548	DE VICENTE MELENDEZ, JESUS	17811351	ZARAGOZA	21/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450420301	MERCADER GARCIA, JOSE MANUE	17868842	ZARAGOZA	05/02/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
220046488082	MIGUEL TORRENTE, ANTONIO	25162498	ZARAGOZA	16/06/2009	150		RD 1428/03	117.1	3	(a)
229450448422	TELLO GRACIA, JORGE	25171773	ZARAGOZA	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046413926	GOMEZ JIMENEZ, MIGUEL	25192474	ZARAGOZA	27/03/2009	150		RD 2822/98	012.5		(a)
229450370433	LUESMA YAGO, JESUS	25445765	ZARAGOZA	21/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046480496	ZUAZU RIOS, DAVID	25475289	ZARAGOZA	23/03/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046506035	AUGUSTO FARRALPIHA, ESTRELL	29116137	ZARAGOZA	01/04/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229450321999	PEÑA GUINALIU, MARIA CARMEN	29128006	ZARAGOZA	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046491809	DE LUIS GRACIA, JOSE ALFREDE	43766155	ZARAGOZA	30/03/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229450431410	GARCIA MORENO, MIREN EDURNE	44165928	ZARAGOZA	28/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229046373614	CUNTO LERIN, JOSE JAVIER	72989182	ZARAGOZA	06/04/2009	600		RDL 339/90	072.3		(a)
220046429326	TERRON GUILLEN, ALVARO TOMA	72998337	ZARAGOZA	07/01/2009	150		RD 2822/98	012.		(a)
220046570138	VICENTE BERNA, FELIX	72987472	CASSETAS	07/07/2009	90		RD 1428/03	154.		(a)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

6923

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los expedientes obran en poder de esta Jefatura Provincial.

Huesca, 18 de septiembre de 2009.- El subjefe provincial de Tráfico, A. Ibáñez Colmenares.

Expediente	Conductor	DNI	Localidad	Fecha
2201594699	JOSÉ JAVIER BERNAL GASCÓN	73194384	ESPLÚS	21082009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

6928

NOTA-ANUNCIO REF.: 2009-0-1315

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Acondicionamiento de fuente en Aurín y camino de acceso. Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO

Objeto: ACONDICIONAMIENTO DE FUENTE EN AURIN Y CAMINO DE ACCESO Cauce: RIO AURIN

Paraje: SASO

Municipio: AURIN - SABIÑANIGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de , Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2009.- El comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

6929

NOTA-ANUNCIO REF.: 2009-0-1201

ANTONIO OROS RUIZ ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Ampliación de edificación, a 20m del río Aragón. Solicitud: ANTONIO OROS RUIZ

Objeto: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN Cauce: RIO ASTON

Paraje: POLÍGONO 5. PARCELA 48. LANAS

Municipio: LOARRE (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2009.- El comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA ADMINISTRACIÓN 22/01

6920

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de la empresa Simco Networks, S.L. 221026499463, que hay una resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar el alta de oficio del trabajador Sergio Navas Lago 221003852026, en el periodo 12/01/2009 a 14/04/2009.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social

en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia por resultar fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 21 de septiembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

6925

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Cristina Iuresel 501039141572, que hay una resolución de fecha 23 de julio de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 31/07/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de septiembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

6926

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Fiodorowicz Przemyslaw 221008103555, que hay una resolución de fecha 11 de agosto de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 30/06/2008, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de septiembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

6927

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Yolanda Gota Otín 080484932732, que hay una resolución de fecha 16 de julio de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a tramitar baja de oficio, en el régimen especial de autónomos, con fecha 05/03/2009, día en el que se le agota la prestación de la I.T.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 16 de septiembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

6924

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artc. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000019575	CANTERÍA LA PUNTA, S.L.	Ctra. Nac. II km 428	FRAGA	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad especializada de la Seguridad social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

BOP Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	
PUBLICACIONES Por Registro telemático	
Precio anuncio/caracter	0,015 Euros
En soporte magnético o correo electrónico:	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,040 Euros
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,20 Euros
Suscripción Anual	
Correo electrónico	90,00 Euros